



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0031790/2011 por el cual el Ing. Gerald PIRARD, solicita se deje sin efecto la Resolución 775-T-2011; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 775-T-2011, por la que se solicita la renuncia en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), interino en ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS (IM-IME-II-IA), con carga anexa en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS (IME-IM-IA-II) del Departamento ESTRUCTURAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Lo informado por el Ing. Gerald PIRARD, en cuanto que hubo una mala interpretación en la nota recibida por ANSES;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 775- T.-2011.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HELMUT VELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION N° 001153 - T - 2011

RECIBIDO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

Ay. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139